



Retrato del Intendente General José Patiño; tres láminas del diccionario de construcción naval del Marqués de la Victoria (utensi

## HISTORIA

# 300 AÑOS del Cuerpo de Intendencia de la Armada

**General de división Rogelio Bandin Mosteyrin**  
Director de Asuntos Económicos de la Armada

**E**n este año de 2017 no nos puede pasar desapercibida la creación de la Comisaría de Ordenación y Contaduría de Marina en Cádiz el 1 de marzo de 1717 y la fundación en dicho año del Cuerpo del Ministerio de Marina, origen del actual Cuerpo de Intendencia de la Armada, con sus variaciones en las competencias, formas, medios y organizaciones para adaptarse a los tiempos. El personal del Cuerpo, con distintos nombres en la mar o en tierra, ha contribuido al buen funcionamiento de la Armada en la defensa de España y de sus legítimos intereses en y desde la mar y la protección de los españoles.

En el año 1700, al ascender Felipe V al trono se encuentra con una Armada casi inexistente. Por ello, encarga al Intendente General José Patiño y Rosales «restablecer la Marina de mis Reynos de España y el Comercio de Yndias», creando además la Real Compañía de Guardiamarinas y el Cuerpo del Ministerio (sobre la base de veedores, tenedores y contadores), aplicando un concepto «comisarial» a las atribuciones de acopio de víveres, pertrechos, administración y economía general, asignándole la Presidencia del Tribunal de Contratación. Completaron el plan iniciado José Campillo y Cossio, Zenon Somodevilla (Marqués de la Ensenada) y Antonio Valdés (que en 1785 presentó a Carlos III el modelo de bandera para los buques, hoy Enseña Nacional).

Las competencias iniciales del Cuerpo fueron sufriendo amplísimos recortes a lo largo de los años, siendo conveniente reseñar los cambios de nombre y las numerosas reorganizaciones que tu-

vieron lugar en 1847 (Cuerpo Administrativo de la Armada, durante el reinado de Isabel II, con reorganización del Cuerpo, pero asegurando la continuidad), 1929 (Cuerpo de Contaduría e Intervención), 1930 (Cuerpo de Intendencia e Intervención) y 1931 (Cuerpo de Intendencia).

Al día de la fecha (ley 39/2007 de la Carrera Militar) «los miembros del Cuerpo de Intendencia de la Armada, agrupados en una escala de Oficiales, tienen como cometidos el planeamiento y administración de los recursos económicos y el asesoramiento en materia económico-financiera», así como los cometidos de carácter logístico que reglamentariamente se determinen. Por R.D. 711/2010, que aprueba el Reglamento de Especialidades Fundamentales de las Fuerzas Armadas, se regulan los cometidos de carácter logístico como «los correspondientes al abastecimiento en todas sus fases», a excepción de los propias de Farmacia del Cuerpo Militar de Sanidad. Se añade de forma específica para la Armada que «tales cometidos se extenderán a la provisión de aquellos medios materiales que satisfagan las necesidades de los sistemas de la Armada y de los que afecten a la vida y funcionamiento de sus unidades, la dirección, gestión y control de la catalogación de los inventarios y de su correspondiente documentación técnica; la dirección, gestión y control de los servicios asociadas a la vida y funcionamiento de la Armada, del transporte de personal y material y la enajenación del material declarado inútil».

Actualmente, los oficiales de Intendencia realizan funciones económico-financieras y logísticas en el Estado Mayor de la Arma-



Museo Naval de Madrid

lios de cocina de un navío, representación de una fragata y almacenes de arsenal del siglo XVIII) y uniformes del Cuerpo en 1861.

da, Flota (en buques y tierra), Jefatura de Personal, Jefatura de Apoyo Logístico y Dirección de Asuntos Económicos. Fuera de la estructura de la Armada, están presentes en el Órgano Central del Ministerio, en el Estado Mayor de la Defensa y en diversos organismos internacionales, a partir del Tratado de Cooperación y ayuda España-USA, la adhesión a la OTAN, en 1982, y el ingreso en la Unión Europea, en 1986.

En relación al personal, en su inicio, se accedía por tres vías: integración de antiguos cargos administrativos, hombres prácticos en asuntos administrativos ajenos a la Armada y jóvenes de nuevo ingreso. Con el cambio al Cuerpo Administrativo de la Armada, se regula el procedimiento de admisión (Meritorios) por conducto de cada Intendente de los Departamentos al Ministerio. En 1861 se crean las Academias Especiales del Cuerpo (Ferrol, San Fernando y Cartagena) con ingreso por oposición pública en la Corte, convirtiéndose en 1887 en Secciones de la Academia de Administración de la Armada «en clausura», que se unifican en Cartagena en 1901, hasta su cierre en 1908 por falta de alumnos. Desde 1914, estudian en la Sección de la Escuela Naval de San Fernando con exigencia de tener aprobadas asignaturas universitarias y realizar una oposición en Madrid. A partir de 1926, de nuevo como Escuela de Administración en Cartagena, se introduce como requisito ser doctores o licenciados en Derecho.

Para terminar esta singladura por la formación, indicar que desde 1931 se forman los oficiales en la Escuela Naval en San Fernando y, a partir de 1943, en Marín, con una duración de cinco años. Desde 1961, la oposición es única para Cuerpo General, Infantería de Marina, Máquinas e Intendencia. Este sistema continúa hasta 1994, en el que se inicia un nuevo sistema de ingreso, mediante oposición, siendo requisito el título de Licenciado en Económicas, Empresariales o Derecho y un periodo de formación de un año en la Escuela Naval Militar. Al día de la fecha los requisitos de titulación son idénticos pero la duración del periodo de formación ha pasado a ser de dos años. Los actuales cursos de perfeccionamiento y, en particular, el Máster en Logística y Gestión Económica de la Defensa, son impartidos en el CESIA (Centro de Estudios Superiores de Intendencia de la Armada).

Desde el punto de vista del aprovisionamiento, cabe destacar la evolución y mejora continua para atender en tiempo, forma y lugar las necesidades logísticas de nuestras unidades. En un proceso

continuo se ha pasado del simple acopio de víveres y pertrechos, al control de repuestos (buques de vapor), a la implantación de la catalogación (inicios del siglo XX) y la gestión integrada de repuestos y pertrechos (SIGMA, Sistema Integrado de Gestión de Material) a partir de la mitad de dicho siglo. En la actualidad, con el SIGMA-DOS (que incorpora subsistencias, vestuario y combustible) y la implantación del Almacén Virtual se ha logrado una gestión logística integral, con aplicaciones informáticas *on line* sobre una base de datos única, y con la incorporación de procedimientos EDI (*Electronic Data Interchange*) de comercio electrónico.

Básico para este salto cualitativo fue la introducción de la informática en la Armada, con la creación de la Sección de Estadística y Mecanización Administrativa, dependiente del Intendente Ordenador de Pagos de la Intendencia General (hoy Dirección de Asuntos Económicos). Entre sus responsabilidades, además de la utilización y la programación del ordenador (en lo que fuimos pioneros a nivel ejércitos, empresarial y científico) y de la formación de la plantilla, desarrolló el SIGMA en el campo del aprovisionamiento y el plan general mecanizado de la Armada, que incluía la confección de nóminas y la aplicación de la contabilidad presupuestaria. En el ámbito económico-financiero, la asunción de determinadas responsabilidades y funciones por el Órgano Central ha obligado a una adaptación en las competencias específicas, proceso en el que debemos contribuir con decisión y voluntad de colaboración, manteniendo como función primordial, el asesoramiento a nuestros mandos. No

debo dejar de reseñar los aspectos sociológicos de los miembros del Cuerpo del Ministerio (fundación y revitalización de servicios asistenciales), la preocupación por el entorno social en los Departamentos Marítimos del Cuerpo Administrativo (creador de opinión) y el enriquecimiento de las letras hispanas por miembros de los citados Cuerpos y el actual Cuerpo de Intendencia (coronel Prado Nogueira, Premio Nacional de Literatura 1960).

Para finalizar quiero dejar constancia del orgullo de pertenecer al Cuerpo de Intendencia de la Armada (4.500 hombres y mujeres agrupados en 250 promociones), herederos de numerosas tradiciones, que estamos obligados a rendir un sentido homenaje a nuestros predecesores, a los que debemos gratitud ya que son motivo de estímulo para continuar su obra, sintiéndonos marinos, que queremos seguir siendo marinos, para servir a la Armada y a España. ■

*En el Cuerpo han  
servido 4.500  
hombres y mujeres  
agrupados en 250  
promociones*